

#9946

P1/4948

Numero 26/37

A Resignacion de una comision
para que haga una revision
y estudio de las leyes que es-
tablecen dias festivos.

4 Papeas



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm. 03996

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
Enero 26 de 1937.-

Señor
Presidente del Senado,
CIUDAD.-

171-58-46

Señor Presidente:

Nuestro Congreso Nacional, de acuerdo con una costumbre, ha venido votando leyes para conmemorar hechos de trascendencia en nuestra historia, por las cuales se suprime el carácter laborable de esas efemérides para convertirlas en días festivos, como reconocimiento oficial a nuestras tradiciones.

La práctica, sin embargo, ha hecho ver las dificultades que ofrece al Gobierno, al Comercio y al pueblo en general el excesivo número de días festivos que implican cesación del trabajo, en perjuicio notable para las clases trabajadoras y para las demás actividades públicas y privadas.

En interés de armonizar los sentimientos del pueblo con la necesidad de dar cada vez nuevos impulsos al trabajo, evitando interrupciones que una sana e

2147/116

814948

- 2 -

inteligente previsión podría obviar, he creído necesario dirigirme a usted para sugerirle la conveniencia de que ese Honorable Senado, designe una comisión, que conjuntamente con otra nombrada por la Honorable Cámara de Diputados, haga una revisión de las leyes que establecen días festivos, a fin de disminuir en lo más posible las celebraciones de estas fechas en días de trabajo, que conllevan la cesación del mismo.

Nada es mas opuesto a las normas de trabajo que se ha impuesto mi gobierno, que la práctica que trato de corregir, pues considero que la devoción a nuestras tradiciones y gloriosas fechas debemos consagrarla con el himno del trabajo que ennoblece y hace grandes a los pueblos.

Dios, Patria y Libertad !



RAFAEL L. TRUJILLO

1132

Ciudad Trujillo, D. S. D.,
Febrero 8 de 1937.-

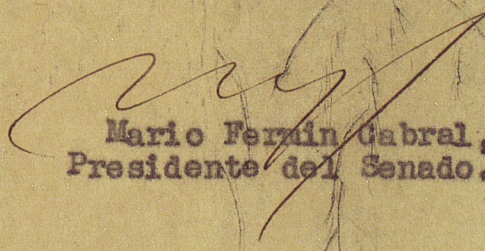
Señor
Generalísimo Doctor Rafael L. Trujillo M.,
Honorable Presidente de la República y Benefactor de la Patria.
Ciudad.-

Honorable Señor Presidente:-

Aviso a Ud. recibo de su mensaje No. 3996 de fecha 26 de enero de 1937 por medio del cual sugiere la conveniencia de que se nombre una Comisión Interparlamentaria para que haga una revisión de las leyes que establecen días festivos con el fin de disminuir en lo posible las celebraciones de estas fechas en días de trabajo, que conlleven la cesación del mismo.

El Senado de la República acogió con entusiasmo su observación y designó una comisión integrada por los señores Senadores Lic. Porfirio Herrera, Jaime Mota hijo y Lic. Felix Ma. Nolasco para que conjuntamente con la que designe la Cámara de Diputados, haga una revisión de las leyes que establecen días festivos y rinda un informe a fin de armonizar los sentimientos del pueblo con la necesidad de dar cada vez nuevos impulsos al trabajo.

Con sentimientos de la más distinguida consideración saludo a Ud. muy atentamente.


Mario Ferrn Cabral,
Presidente del Senado.-
81/4949

Ciudad Trujillo, D. S. D.,
Febrero 8 de 1937.-

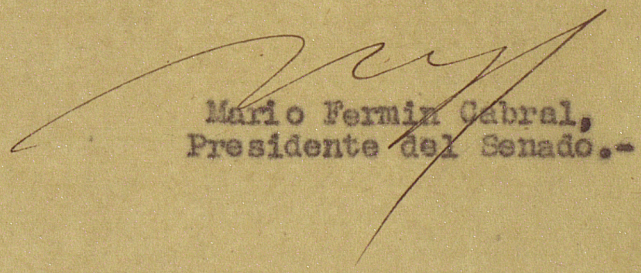
1133

Señor
Presidente de la Honorable Cámara de Diputados.
Ciudad.

Señor Presidente:-

Acogiendo una sugerencia del Ilustre Presidente de la República, expuesta en su mensaje No. 3996 de fecha 26 de Enero de 1937 el Senado de la República designó una Comisión integrada por los los señores Senadores Lic. Porfirio Herrera, Jaime Mota hijo y Lic. Felix Ma. Nolasco para que conjuntamente con la que designe esa Honorable Cámara, haga una revisión y estudio de las leyes que establecen días festivos con el fin de disminuir en lo posible las celebraciones de estas fechas en días de trabajo, que conlleven la cesación del mismo.

Muy atentamente.



Mario Fermin Cabral,
Presidente del Senado.-

261/4849



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

883

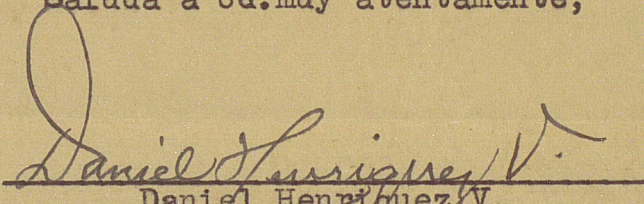
Ciudad Trujillo, D. de S. D.,
Febrero 8 de 1937.

Al Señor
Presidente del Hon. Senado,
Su Despacho.

Señor Presidente:

Acogiendo una sugerencia del Señor Presidente de la República, expuesta en su mensaje Núm. 3999, fechado en 2 de los corrientes, la Cámara que me honro en presidir designó una Comisión integrada por los Señores Diputados Lcdos. Manuel A. Amiama y Federico Llaverías para que conjuntamente con la que designe ese Alto Cuerpo, haga una revisión y estudio de las leyes que establecen días festivos, con el fin de disminuir en lo posible las celebraciones de estas fechas en días de trabajo, que conllevan la cesación del mismo.

Saluda a Ud. muy atentamente,


Daniel Henríquez V.,
Presidente de la Cámara de Diputados.

21/4850